

Quillota, 07 de Marzo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 1831 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 149/2014 de 04 de Marzo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Marzo de 2014, en que solicita la Adjudicación de Licitación Pública del Servicio denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO CALZADO ESCOLAR Y VARIOS**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 395 de 20 de Enero de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Servicio denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO CALZADO ESCOLAR Y VARIOS**", financiamiento Ley SEP, DAEM Y Diversos Financiamientos del Departamento de Educación y Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16 de 14 de Enero de 2014, que indica tener el presupuesto para el financiamiento de la Licitación del proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO CALZADO Y VARIOS**" para el año 2014;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO CALZADO Y VARIOS**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-8-LE14, al Proponente identificado como:

SOC. COM. CALZADOS DANKO LTDA, Rut: 79.901.700-8 Representante Legal: Ricardo Ortíz Calderón, Rut. 07.982.237-K, Fono.33-2314051, Dirección: OHiggins n° 150, Local A, Quillota, correo electrónico calzadosdankoltda@gmail.com

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



LUIS MELLA CAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. RED-Q
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Finanzas RED-Q
5. Administrador Municipal
6. Infraestructura RED-Q
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-